



AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ULE - 2015

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA

Se hace pública la Resolución Provisional de la Convocatoria de Ayudas para la realización de estudios de doctorado en el marco del Programa Propio de Investigación de la ULE - 2015, cuya convocatoria fue realizada por resolución del Vicerrector de Investigación de fecha 21 de octubre de 2015.

Esta Resolución Provisional se hace en virtud del procedimiento indicado en la base 3ª de la convocatoria, habiendo aprobado la Comisión de Investigación de la ULE, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2015, la propuesta elevada a la misma por el Vicerrectorado de Investigación.

La valoración de los méritos de los solicitantes y de los directores del trabajo de investigación, que se recoge en el Anexo, se ha realizado según lo dispuesto en las bases 9ª y 10ª de la convocatoria sobre criterios y baremos aplicables a ambos, y de la adecuación a la Estrategia de la ULE en materia de investigación y de formación doctoral (base 11 de la convocatoria).

La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a la distribución de ayudas entre ramas de conocimiento, según lo dispuesto en la base 2ª de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE LA AYUDA

APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DEL CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CARRO HUERGA	GUZMAN	CIENCIAS	9,48
GARCÍA MARTÍN	SHEILA	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	8,27
LINDO YUGUEROS	LAURA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	8,17

Contra la presente Resolución Provisional los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de siete días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

León, a 9 de diciembre de 2015

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Anexo: valoración de los méritos de los solicitantes y de los directores de los trabajos de investigación

APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DEL CONOCIMIENTO	MÉRITOS DEL SOLICITANTE (Base 9ª de la convocatoria)				MÉRITOS DEL DIRECTOR (Base 10ª de la convocatoria)				Base 11ª. Adecuación Estrategia ULE (máx. 2)	TOTAL PUNTOS (máx. 10)
			A. expediente académico	B. Premio Extraord.	C. Currículo	Total méritos solicitante (máx. 6)	A. Historial científico / técnico	B. Capacidad formativa	C. Capacidad para financiar la investigación	Total méritos director (máx. 2)		
CARRO HUERGA	GUZMAN	CIENCIAS	3,58	1	0,90	5,48	1,5	0,3	0,2	2	2	9,48
HUMANES JURADO	Mª DEL CARMEN	CIENCIAS	3,65	-	0,90	4,55	1,5	0,5	0,3	2	2	8,55
MAESO ALONSO	LAURA	CIENCIAS	3,49	-	0,90	4,39	1,5	0,5	0,4	2	2	8,39
GARCÍA MARTÍN	SHEILA	CC SOC. Y JURID.	3,47	-	0,80	4,27	1,5	0,5	0,2	2	2	8,27
LINDO YUGUEROS	LAURA	INGEN. Y ARQ.	3,62	-	0,55	4,17	1,5	0,5	0,2	2	2	8,17
FERNANDEZ MARTINEZ	SERGIO	ARTE Y HUMAN.	3,48	-	0,80	4,28	1,5	0,2	0,1	1,8	2	8,08
ASENSIO GARCIA	DIEGO	ARTE Y HUMAN.	3,54	-	0,50	4,04	1,5	0,1	0,5	2	2	8,04
FERNANDEZ UGIDOS*	IRENE	CIENCIAS	3,42	-	0,45	3,87	1,5	0,5	0,3	2	2	7,87
ALVAREZ MERINO*	PAULA	CC SOC. Y JURID.	3,45	-	0,40	3,85	1,5	0,4	0,2	2	2	7,85
GONZALEZ RODRÍGUEZ	PALOMA	CC SALUD	3,42	-	0,43	3,85	1,5	0,5	0,1	2	2	7,85
GÓMEZ GARCÍA	FCO XABIERE	CC SOC. Y JURID.	3,52	-	0,30	3,82	1,5	0,5	0,2	2	2	7,82
PASTOR DE LOS BUEIS	RAQUEL	INGEN. Y ARQ.	2,91	-	0,90	3,81	1,5	0,5	0,4	2	2	7,81
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	BÁRBARA	CC SALUD	3,40	-	0,40	3,80	1,5	0,5	0,2	2	2	7,80
CASTAÑO LABAJO*	PABLO	CC SALUD	3,34	-	0,45	3,79	1,5	0,5	0,5	2	2	7,79
BLANCO VÁQUEZ	CRISTINA	CIENCIAS	3,39	-	0,40	3,79	1,5	0,5	0,3	2	2	7,79
GUTIERREZ GETINO	SERGIO	CIENCIAS	3,35	-	0,43	3,77	1,5	0,4	0,1	2	2	7,77
ALONSO MOLERO	JESSICA	CC SALUD	3,40	-	0,63	4,02	1,25	0,2	0,2	1,65	2	7,67
SANTOS BAZA	ALBA	CC SALUD	3,73	-	0,18	3,90	1,5	-	0,1	1,6	2	7,50
FERNANDEZ ROJO	BEGOÑA	ARTE Y HUMAN.	2,88	-	0,90	3,78	1,5	0,1	0,1	1,7	2	7,48
ESTEBAN BLANCO	CRISTINA	CC SALUD	3,02	-	0,40	3,42	1,5	0,5	0,2	2	2	7,42
ALONSO BRASAS	CARLOS	INGEN. Y ARQ.	3,14	-	0,20	3,34	1,5	0,1	0,3	1,9	2	7,24
DE FRUTOS VIDAL	JAVIER DE	CC SALUD	3,27	-	-	3,27	1,5	0,1	0,3	1,9	2	7,17
LOPEZ FLORES	MARCOS	CC SALUD	3,04	-	0,10	3,14	1,5	0,5	0,2	2	2	7,14
GONZÁLEZ DONQUILES	CARMEN	CC SALUD	2,91	-	0,45	3,36	1,25	0,2	0,2	1,65	2	7,01
LLAMAZARES DE PRADO	JOSÉ ENRIQUE	CC SOC. Y JURID.	2,47	-	0,10	2,57	1,5	-	0,5	2	2	6,57

* Estos solicitantes disfrutaron de una ayuda de la convocatoria del programa de Contratos Predoctorales a iniciar en 2015 de la Consejería de Educación de la JCyL.